

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 290 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 ABR 2018

VISTOS:

El Oficio N° 280-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 09 de abril de 2018, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita autorización para realización de evento académico; y la hoja de trámite N° 0916, de fecha 10 de abril de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Informe N° 010-2018-UNTRM/INDES-CES/BIODIVERSIDAD, de fecha 09 de abril de 2018, el Coordinador del Proyecto SNIP N° 316114 – BIODIVERSIDAD, informa que como parte de las actividades de capacitación y asistencia técnica consideradas en el Expediente Técnico del proyecto SNIP N° 316114 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, región Amazonas", se tiene programado realizar la conferencia "Diversidad Florística Endémica con Fines de Protección", las fechas 03, 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2018, en el auditorio central de la UNTRM, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la realización del evento y la conformación del comité organizador;

Que, con Oficio de vistos, el Director del INDES-CES, señala que en atención al documento emitido por el Coordinador del Proyecto SNIP N° 316114 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, región Amazonas", mediante el cual informa que se tiene programado realizar la conferencia "Diversidad, Florística Endémica con Fines de Protección", las fechas 03, 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2018, en el auditorio central de la UNTRM, por lo que solicita autorización para la realización del evento y conformación del Comité Organizador;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 290 -2018-UNTRM/R

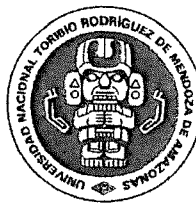
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del curso denominado: "Diversidad, Florística Endémica con Fines de Protección", a realizarse los días 03, 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2018, en el Auditorio Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Presidente	: Dr. Policarpio Chauca Valqui
Coordinación General	: M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz
Coordinación Académica	: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Coordinación Temática	: Ing. Rolando Sala López Ing. Elgar Barboza Castillo Dr. Juan Carlos Guerrero Abad Ing. Roicer Collazos Silva Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza Dra. Martha Steffany Calderón Ríos Dr. Pedro Javiér Mansilla Córdova Dr. Danilo Edson Bustamante Mostajo
Coordinación de Sistematización y Edición	: Téc. Elder Chichipe Vela Ing. Segundo José Mamani Cruz
Coordinación Logística	: Bach. Nilton Beltrán Rojas Briceño Jhan Marcos Tuesta Lucero
Coordinación de Promoción y Difusión	: Lic. Cecibel Portocarrero Díaz Lic. Julissa Chichipe Horna Bach. Norma Marilí Castillo Suárez
Coordinación de Protocolo y Recepción Institucional	: Srta. Carmen Estela Trujillo Mendoza Srta. Wendy Stefany Manco Pérez Srta. Rosa Orbelita Medina Damacén



Rectorado

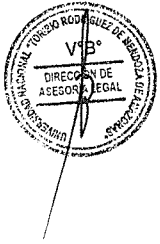
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 290 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Polcarpo Chacica Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FEC/SG
Lmyr/